

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-22111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 8.00

Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Martes 17 de Agosto de 1993

No. 154

SUMARIO

Pag

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos de la Asociación Religiosa Concilio de Iglesias de Cristo Misionera Misión Internacional en Nicaragua.....2637

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación.....2641

MINISTERIO DE EDUCACION

Derechos de Autor.....2641

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registros Marca de Fábrica Comercio.....2641

Registro Marca de Servicio.....2651

SECCION JUDICIAL

Subasta.....2652

Títulos Supletorios.....2652

Cancelación de Títulos Valores.....2656

Sentencias de Divorcio.....2656

Guardadores Ad-Litem.....2656

MINISTERIO DE GOBERNACION

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION RELIGIOSA CONCILIO DE IGLESIAS DE CRISTO MISIONERA MISION INTERNACIONAL EN NICARAGUA

Reg. No. 3742 - R/F 848103 - Valor C\$ 495.00

El Ministerio de Gobernación.-

En uso de las atribuciones conferidas en la "Ley Creadora de los Ministerios de Estado", Decreto 1-90 publicado en la Gaceta, Diario Oficial, No. 87 de fecha 8 de Mayo de 1990, y fundamentado en la "Ley para la Concesión de la Personalidad Jurídica", Decreto No. 639 publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 39 de fecha 18 de febrero de

1981.-

Por Cuanto:

I

A la entidad denominada "Asociación Religiosa concilio de Iglesias de Cristo Misionera- Misión Internacional en Nicaragua", le fue otorgada Personalidad Jurídica, según Decreto A.N. No. 512 y publicado este en La Gaceta, Diario Oficial, No. 114 del 16 de junio de 1992.-

II

La entidad gozaba del plazo de treinta (30) días a partir de aquella publicación para demandar la aprobación de sus Estatutos, lo que efectivamente ha sido atendido por esta Asociación.-

Por Tanto.

De conformidad con lo relacionado, artículo 3o, inciso 10 y 15 del Decreto 1-90 "Ley Creadora de los Ministerios de Estado"; y artículo 4o. Decreto No. 639" Ley para la Concesión de la Personalidad Jurídica ", este Ministerio.-

Acuerda

Unico

Apruébanse los estatutos de la entidad denominada "Asociación Religiosa Concilio de Iglesias de Cristo Misionera-Misión Internacional en Nicaragua", que íntegra y literalmente dicen:

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION RELIGIOSA CONCILIO DE IGLESIAS DE CRISTO MISIONERA MISION INTERNACIONAL EN NICARAGUA.-

Capítulo I

Denominación, Domicilio, Duración, Principios y Fines.-

Artículo 1.- Esta Asociación se denomina

“Concilio de Iglesias de Cristo Misionera-Misión Internacional en Nicaragua”, conforme a la Ley.-

Esta Asociación reconoce y respeta los principios de la Iglesia Concilio de Iglesias de Cristo Misionera, Inc., Misión Internacional, con sede en Puerto Rico.-

Artículo 2.- El domicilio de la Asociación es la ciudad de Managua, pudiendo establecer Iglesias filiales en todo el territorio nacional y aún fuera de el.-

Artículo 3.- La Asociación será de duración indefinida.-

Artículo 4.- Los fines de la Asociación son esencialmente religiosos y morales, no comerciales, sin permitir nunca actos al desorden público, respetando siempre las autoridades y personas y obedeciendo las leyes.-

- a) Establecer Misiones Evangélicas, religiosas, morales, culturales y sociales,
- b) Construir Iglesias, templos, instituciones-bíblicas y otras instituciones similares,
- c) Enseñar y predicar el evangelio de nuestro señor, por todos los medios escritos y orales que las leyes permitan,
- d) Hacer todo lo lícito y honesto que sea usual para Asociaciones de su clase, a fin de extenderse públicamente.-

Capítulo II

Miembros

Artículo 5.- Son miembros de la Asociación:

- a) Los Ministros que tengan licencia vigente, de acuerdo a los reglamentos,
- b) Los miembros de las Iglesias Locales debidamente organizadas de acuerdo a los reglamentos.

Artículo 6.- Para pertenecer a esta Asociación se requiere:

- a) Ser bautizado,
- b) Hacer solicitud por escrito a la Asamblea General por medio de la Junta Directiva,
- c) Aceptar las normas, principios de fé, costumbres, reglamentos, estatutos y demás preceptos.

Artículo 7.- Son derechos de los miembros:

- a) Participar con voz y voto en las sesiones de la Asamblea General a través de sus representantes debidamente nombrados,
- b) Que sus representantes puedan elegir y ser electos para cualquier cargo en la Asociación,
- c) Gozar de todos los derechos y prerrogativas que se deriven de los presentes estatutos y que la asociación pueda tener.

Artículo 8.- Son deberes de los miembros:

- a) Acatar y cumplir fielmente con los presentes estatutos, los reglamentos y demás preceptos y ordenanzas propias de la Asociación y considerar las recomendaciones que le hicieren las autoridades y organizaciones de la Asociación,
- b) Contribuir al mantenimiento y sostenimiento económico de la Asociación mediante ofrendas,
- c) Apoyar y participar en todas las actividades que la Asociación se plantee para la consecución de sus objetivos y el buen funcionamiento de la misma.

Artículo 9.- La membresía se pierde:

- a) Por renuncia expresa,
- b) Por actuar en contra de los fines y principios de la Asociación,
- c) Por otras causas fijadas en el reglamento interno.-

Capítulo III

Del Gobierno.-

Artículo 10.- Son órganos de la Asociación:

- a) La Asamblea General,
- b) La Junta Directiva,
- c) El Prebiterio General,
- d) Departamentos o Comisiones.-

Artículo 11.- La Asamblea General estará integrada por tres representantes o delegados de cada Iglesia Miembro, debiendo ser uno de ellos el Pastor o quien ejerza esas funciones.-

Artículo 12.- La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria o anualmente en la primera semana del mes de Junio en la Sede de la Asociación o en cualquier lugar en donde haya una Iglesia organizada. Pudiendo celebrar sesiones extraordinarias cuando las necesidades lo requieran, ya sea por mayoría de votos de la Junta Directiva o cuando lo soliciten tres (3) Iglesias miembros, indicando el asunto que se tratará en ella.-

Artículo 13.- Habrá quórum con la asistencia de la mitad más uno y se tomarán resoluciones por simple mayoría de voto, a excepción de los casos en que se requiere votación extraordinaria.

Artículo 14.- Funciones de la Asamblea General:

- a) Nombrar a la Junta Directiva y aprobar el Plan de trabajo anual de la misma,
- b) Otorgar, denegar o cancelar la membresía conforme los presentes estatutos y el reglamento interno,
- c) Reformar parcial o totalmente estos estatutos, así como decidir en los casos no contemplados en los estatutos y reglamentos,
- d) Recibir los informes de la Junta Directiva, Prebsterio General y de los departamentos o Comisiones que existan.

Artículo 15.- Integran la Junta Directiva:

- a) Un Presidente,
- b) Un Vice-Presidente,
- c) Un Secretario,
- d) Un Vice-Secretario,
- e) Un Tesorero,
- f) Un Vice-Tesorero,
- g) Un Primer Vocal,
- h) Un Segundo Vocal,
- i) Un Tercer Vocal.-

Serán electos para cada dos años en Asamblea General.

Para optar a algunos de estos cargos los miembros deberán llenar los requisitos contemplados en el Reglamento Interno.-

Artículo 16.- La Junta Directiva es el órgano administrativo y ejecutivo de la Asociación y es la autoridad responsable de la administración general de los bienes materiales y espirituales de la Asociación.-

Artículo 17.- La Junta Directiva Sesionará mensualmente, estableciéndose el quórum con la mitad más uno de sus miembros, los acuerdos se tomarán por mayoría simple, sesionará de manera extraordinaria cuando el Presidente lo decida, con una citación anticipada de veinticuatro horas como mínimo.-

Artículo 18.- Atribuciones de la Junta Directiva:

- a) Velar por el cumplimiento de los presentes estatutos,
- b) Implementar los acuerdos de la Asamblea General,
- c) Elaborar el Plan Anual de trabajo,
- d) Rendir informe a la Asamblea General en sus sesiones ordinarias,
- e) Nombrar al Prebsterio General y a los Directores de Departamentos o Comisiones.-

Artículo 19.- Atribuciones de la Junta Directiva por cargos:

- a) El Presidente:

Presidirá todas las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Tendrá la representación legal de la Asociación. Convocará a las sesiones. Supervisará la obra en el territorio nacional,

- b) El Vice-Presidente:

Asumirá las funciones del Presidente por ausencia de éste y ejercerá por delegación las funciones que le encomendaren,

- c) El Secretario:

Llevará los libros de actas y asociados, archivará todos los documentos, de las propiedades de la Asociación en las oficinas centrales, firmar todas las credenciales, convocar para las sesiones y reuniones, mantener un archivo actualizado de cada Ministro, Pastor, Obrero, Misionero, evangelista y conservar las solicitudes no aprobadas; tener a su cargo el sello oficial de la Asociación,

- d) El Vice-Secretario:

Asumirá las funciones del Secretario, por ausencia de éste y ejercerá por delegación las funciones que le encomendaren,

e) El Tesorero.

Custodiar todos los fondos de la Asociación, depositándolos en un Banco a nombre de la Asociación, Hacer los desembolsos con la autorización del Presidente, Llevar los libros contables, rendir informes a la Asamblea General,

f) El Vice-Tesorero:

Asumirá las funciones del Tesorero, por ausencia de éste y ejercerá por delegación las funciones que le encomendaren,

g) Los Vocales,

Sustituirán a los otros miembros de la Junta Directiva en ausencia de éstos, según su orden de precedencia y de acuerdo a lo establecido, y ejercerá por delegación las funciones que le encomendaren.

Artículo 20.- el Prebiterio General está encargado de elaborar planes de trabajo y ejecutarlos, celebrar reuniones de Presbíterios, celebrar conferencias por zonas o áreas con temas de administración y consejo a la familia pastoral.-

También ejecutará las funciones que la Junta Directiva o el Presidente le encomendaren.-

Artículo 21.- Los Departamentos o Comisiones son:

- a) El Departamento de Misiones,
- b) El Departamento de Educación,
- c) El Departamento de Evangelismo,
- d) Cualquier otro departamento que la Junta Directiva considere crear de acuerdo al desarrollo de las actividades de la Asociación.-

Las funciones de los departamentos o Comisiones estarán consignadas en el Reglamento Interno.

Capítulo V

Patrimonio

Artículo 22.- El patrimonio de la Asociación estará formado por:

- a) Los bienes muebles e inmuebles que usan o utilizan los miembros de la Asociación y los que adquieran a cualquier título lícito,
- b) Los fondos colectados y las contribuciones que se reciban,
- c) Las donaciones, ofrendas, diezmos y recursos a obtener por los medios lícitos y honestos propios de una organización religiosa.-

Artículo 23.- Todos los bienes de las Iglesias Miembros son propiedad de la Asociación Concilio de Iglesias de Cristo Misionera-Misión Internacional de Nicaragua, independientemente de como se obtengan.

Artículo 24.- Si la Iglesia Miembro dejare por cualquier motivo de ser parte de la Asociación deberá entregar todos los bienes muebles e inmuebles a la Asociación por medio de la Junta Directiva.

Capítulo V

Disposiciones Finales.-

Artículo 25.- Los Ministros tienen como deber principal desempeñar el cargo de Pastor en las Iglesias Locales, officiar los cultos, celebrar matrimonio y demás actos encomendados a su investidura y especialmente ser directores espirituales de los fieles.-

Artículo 26.- Las Credenciales de los Ministros serán renovadas bi-anualmente.-

Artículo 27.- Los estatutos podrán ser reformados cuando sea solicitado por lo menos por las dos terceras partes de sus miembros. Sólo podrán aprobar las reformas la Asamblea General con la mayoría de votos de las dos terceras partes de sus miembros.

Artículo 28.- Esta Asociación podrá disolverse por:

- a) Acuerdo de la Asamblea General tomado con las dos terceras partes de sus miembros, para esta resolución se requiere también las dos terceras partes votando en el mismo sentido,
- b) La causales previstas en nuestras leyes vigentes.

En caso de aprobarse la disolución y una vez realizadas las liquidaciones correspondientes, el remanente de su patrimonio, si lo hubiere, será destinado a otra Asociación religiosa con similares fines, que la Asamblea General designe.-

Artículo 29.- La Asociación tendrá un sello de

forma circular con el símbolo aprobado y un círculo con esta leyenda: Concilio de Iglesias de Cristo Misionera-Misión Internacional de Nicaragua.-

Artículo 30.- Las obligaciones contratadas por personas debidamente autorizadas y celebradas legalmente a nombre de la Asociación estará garantizadas por sus propiedades y fondos.-

Artículo 31.- En lo que no haya sido previsto en estos estatutos, se aplicarán las disposiciones pertinentes, que para el caso apruebe las Asamblea General y en su receso la Junta Directiva conocerá de Acuerdo con las leyes del país.-

Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Managua, cinco de Julio de mil novecientos noventa y tres.- Alfredo Mendieta Artola, Ministro de Gobernación.-

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACION.- No. 206

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.-

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 126, se encuentra la Resolución No. 1950-93.- que integra y literalmente dice:

Resolución No. 1950-93.-

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y tres, a las nueve y cuarenta minutos de la mañana. Con fecha diez de Marzo de mil novecientos noventa y tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de servicio Róger Siles Montenegro. R.L., Constituida en la Localidad de: Yasica Sur, Municipio De. San Ramón, departamento de: Matagalpa, a las diez de la mañana, del día diecinueve de septiembre, de mil novecientos noventa y tres, se inicia con 22 Asociados, con un Capital suscrito de C\$ 2,200.00 y pagado de C\$ 2,200.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaro procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84).

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Servicio Róger Siles Montenegro. R.L., cuyo representante legal será el Señor (a) Moises Rodríguez Leiva, Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos, y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Enmendados Vale.- (F) Aída Cantero, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejados a los 19 días del mes de Abril de 1993.- Dra. Aída Cantero, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.-

MINISTERIO DE EDUCACION

DERECHOS DE AUTOR

Reg. No. 2918 R/F 791068 Valor C\$ 72.00

El señor Róger Antonio Cabezas Gómez, con seudónimo de Diriangén Gómez, mayor de edad, soltero, licenciado en Ciencias Sociales y de este domicilio, ha presentado a este despacho, solicitud de Derechos de Autor y Registro del Libro titulado "El Dolor del Indio", quien se crea con derechos.-

Opónganse en el término legal.-

Ministerio de Educación.- Managua, ocho de Junio de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Bernardino Obregón A. Asesor Legal, Ministerio de Educación.-

3 1

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA COMERCIO

Reg. No. 2692 - R/F 790716 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Exxon Corporation Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica Comercio;

"COPPCO"

Clase:(1)

Presentado: 3-5-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua 25 Mayo
1993.-Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2726 - R/F 790934 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, apoderado Galderma,
S.A. de Suiza, solicita Registro Marca Fábrica Comercio;

"ERYACNEN"

Clase:(5)

Presentado: 18-5-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 4 de Junio
1993.-Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 2725 - R/F 790947 - Valor C\$ 72.00

Dr. Erwin González Báez, apoderado Víctor
Rafael Pierri Muxner, Guatemalteco, solicita Registro
Marca Fábrica Comercio,

"REUMAVIT"

Clase: (5)

Presentado: 3-5-93

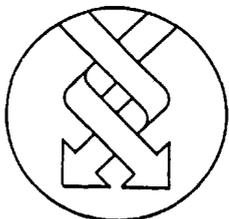
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua 25 Mayo
1993.-Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 3686 - R/F 845715 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado
Aktiebolager Astra, de Suecia, solicita Registro Fábrica
Comercio:



Clase: (16)

Presentado: 13-4-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 27 Abril
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3687 - R/F 845716 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: L' Oreal,
Francesa, solicita Registro Fábrica Comercio:



Clase: (3)

Presentado: 13-4-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 27 Abril
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3688 - R/F 845717 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: A.
Menarini Industrie Farmaceutiche Riunite S.R. L. Italiana,
solicita Registro Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentado: 07-6-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 15 Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3676 - R/F 845705 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado:
U.S.Bioscience Inc.,, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"ETHYOL"

Clase: (5)

Presentada: 17-05-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 23
Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3677 - R/F 845706 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado:
Abbott Laboratories., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

"ZILOR"

Clase: (5)

Presentada: 07-06-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 23
Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3699 - R/F 845729 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Gestor
oficioso: Industria Cosmética Kent S.A. Guatemalteca,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio :



Barbra
Mancel

Clase: (3)
Presentada: 20-04-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 28
de Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3700 - R/F 845730 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Gestor
oficioso: Alfonso Lama Marfa, Guatemalteca, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio



kent

Clase: (3)
Presentada: 20-04-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 28
de Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3701 - R/F 845731 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: The
Quaker Oats Company, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (29)
Presentada: 13-04-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 28
Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3702 - R/F 845732 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: The
Quaker Oats Company, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (30)
Presentada: 13-04-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 28
Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3678 - R/F 845707 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: The
Sydney Ross Co., Estadounidense, solicita Registro Marca
y Comercio:

"MEJORFEM"

Clase: (5)
Presentada: 07-06-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 23
Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 2843 - R/F 342924 - Valor 240.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado, Kimberly-
Clark Corporation, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

Kleenex

Clase: (16).
Presentada: 16-02-93.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 29-
Marzo-93.- Rosa A. Ortega C. Registrador.-

3 2

Reg. No. 3666 - R/F 845595 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero., apoderado
Avon Products, Inc. Estadounidense, solicita Marca
Fábrica y Comercio:

"AMERICAN CLASSIC"

Clase: (3)
Presentada: 27-04-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 21
 Mayo 1992.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

 Reg. No. 3667 - R/F 845596 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Gastor
 Oficioso: Sr. Alfonso Lama María., Guatemalteco, solicita
 Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ROSY PARIS"

Clase: (3)

Presentada: 20-04-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 28
 Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

 Reg. No. 3668 - R/F 845597 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., Gestor
 Oficioso: Alfonso Lama María., Guatemalteco, solicita
 Registro Marca Fábrica y Comercio:

"STEPHENY"

Clase: (3)

Presentada: 20-04-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 28
 Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

 Reg. No. 3669 - R/F 845598 - Valor C\$ 72.00

Dr. Jose Ignacio Bendaña Silva., apoderado:
 Unilever N. V. Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica
 y Comercio:

"YOGURINA"

Clase: (29)

Presentada: 17-05-93

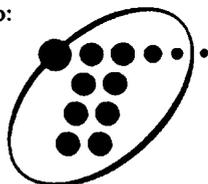
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 23
 Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

 Reg. No. 3693 - R/F 845722 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado:
 Telefónica de España S.A., Española, solicita Registro
 Marca Fábrica y Comercio:



Telefónica

Clase (9)

Presentado: 29-04-93

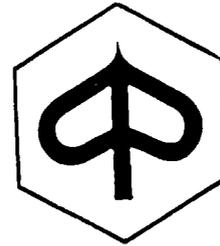
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 23 Junio
 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

 Reg. No. 3694 - R/F 845724 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Piaggio
 Veicoli Europei S. P. A. Italiana, solicita Registro Marca
 Fábrica y Comercio:



Clase (12)

Presentado: 17-05-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 23 Junio
 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

 Reg. No. 3695 - R/F 845725 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Sandoz
 Ag., Suiza solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

Presentado: 17-05-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 23 Junio
 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

 Reg. No. 3689 - R/F 845718 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: L' Oreal.,
 Francesa, A. solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (3)

Presentado: 07-6-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 22 Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3696 - R/F 845726 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Mars, Incorporated., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentado: 29-04-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 23 Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3697 - R/F 845727 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Twentieth Century Fox film Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentado: 07-06-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 23 Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3703 - R/F 845733 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Colomer S. A. de C.V. Mexicana, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (23)

Presentado: 17-06-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 07 Julio

1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3704 - R/F 845734 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: American Cyanamid Company Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"LEDERIMUNE"

Clase: (5)

Presentado: 17-05-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 23 Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3670 - R/F 845599 Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Unilever N. V. Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"YOGONESA"

Clase: (30)

Presentada: 17-05-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 23
Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3671 - R/F 845600 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Unilever N. V. Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"YOGONESA"

Clase: (29)

Presentada: 17-05-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 23
Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3672 - R/F 845701 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Ciba-Geigy Ag., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"AGREE"

Clase: (5)

Presentada: 17-05-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 23
Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 3673 - R/F 845702 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva.,
apoderado:Unilever NV: Holandesa, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

“YOGURINA”

Clase: (30)

Presentada: 17-05-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 23
Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 2

Reg. No. 3674 - R/F 845703 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva.,
apoderado:Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

“LIPOX”

Clase: (5)

Presentada: 07-06-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 23
Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3705 - R/F 845735 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Warner
Lambert Company Estadounidense, Solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

“BUBBALOO”

Clase (30)

Presentado: 12-03-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 23 Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3706 - R/F 845736 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Riker
Laboratories Inc., Estadounidense, Solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

“AEROBEC”

Clase: (10)

Presentado: 13-04-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial .-Managua 23 Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3707 - R/F 845737 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Lichtwer
Pharma GmbH, Alemana, Solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio:

“KWAI MED”

Clase: (5)

Presentado: 27-05-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial .-Managua 23 Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3708 - R/F 845738 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: L.Oreal,
Francesa, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“TEC NI BRUSH”

Clase :(3)

Presentado: 07-06-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 23 Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3709 - R/F 845739 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Yoo-Hoo
Chocolate Beverage Corp., Estadounidense, Solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

“YOO-HOO”

Clase: (32)

Presentado: 29-04-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial .-Managua 23 Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3710 - R/F 845740 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Revlon
Consumer Products Corporation., Estadounidense, Solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

“JEAN NATE”

Clase (21)

Presentado: 07-06-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 23 Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3711 - R/F 845741 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Fendi
Profumi S. P.A. Italiana, Solicita Registro Marca Fábrica

y Comercio:

"ASJA"

Clase: (3)

Presentado: 07-06-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua 23 Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3712 - R/F 845742 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: A.H. Robins Company Incorporated., Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"EXTENTABS"

Clase (5)

Presentado: 26-03-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua 14 Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3713 - R/F 845743 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: American Home Products Corporation., Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CLIMADERM"

Clase: (5)

Presentado: 26-03-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua 14 Abril 1993 Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3714 - R/F 845744 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: The Upjohn Company Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CAVERJECT"

Clase :(5)

Presentado: 26-03-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua 14 Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3715 - R/F 845745 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Unilever Plc. Inglesa, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PROGRESS"

Clase: (3)

Presentado: 26-03-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua 14 Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3716 - R/F 845746 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Abbott Laboratories., Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PANTODERM"

Clase: (5)

Presentado: 29-04-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua 22 Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3717 - R/F 845747 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Abbott Laboratories., Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"INPERSOL"

Clase: (5)

Presentado: 29-04-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua 22 Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3718 - R/F 845748 Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Schering Corporation Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ELOCOM"

Clase :(5)

Presentado: 29-04-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 22 Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3719 - R/F 845749 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Ciba-Geigy Ag., Suiza, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"SICO"

Clase: (5)

Presentado: 17-05-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 22 Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3720 - R/F 845750 Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Abbott Laboratories Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ALITRAQ"

Clase: (5)

Presentado: 17-05-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 22 Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3721 - R/F 845751 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Merck & Co., Inc., Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"RENITEC RPD"

Clase: (5)

Presentado: 07-06-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 22 Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3528 - R/F 791753 - Valor C\$ 240.00

Dr. Arturo Raskosky Holmann., apoderado: Industrial Cervecera, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 30-06-93.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Julio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3529 - R/F 791752 - Valor 240.00

Dr. Arturo Raskosky Holmann., apoderado: Industrial Cervecera, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 22-06-93.-

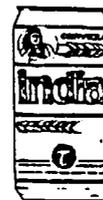
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Julio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3530 - R/F 791750 - Valor 240.00

Dr. Arturo Raskosky Holmann., apoderado: Industrial Cervecera, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 30-06-93.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Julio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3531 - R/F 791775 - Valor 240.00

Sr. Guillermo Gurdian Hurtado., Representante: Carnes Industrializadas, S.A. (Cainsa), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 24-06-93.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 09-Julio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3618 - R/F 791881 - Valor C\$ 72.00

Dr. Julio Ramón García Vélchez, apoderado, Wella Aktiengesellschaft, República Federal de Alemania, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"SYSTEM PROFESSIONAL"

Clase: (3).

Presentada: 17-12-92.-

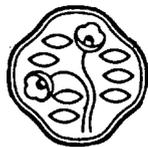
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 23-Julio-93.- Rosa A.Ortega.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3620 - R/F 791883 - Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García Víchez, apoderado, Shiseido Company, Ltd., Japón, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (3).
Presentada: 26-05-93.-
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 22-Julio-93.- Rosa A.Ortega.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3624 - R/F 791872 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada: Prodes, S.A. Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“ALGIDOL”

Clase: (5).
Presentada: 14-06-93.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 09-Julio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3625 - R/F 791873 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada: Industria Colombiana de Herramientas, S.A. Incolma., Colombiana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(8)
Presentada:02-07-93
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial .- Managua,12 Julio.93 .-Rosa A.Ortega Registrador.

3 2

Reg. No. 3626 - R/F 791874 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada:

Parfums Givenchy, S.A., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“INSENSE”

Clase: (3).
Presentada: 02-07-93.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 20-Julio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3627 - R/F 791910 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado: Victor Jorge Saca., Salvadoreño, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“TRIMETOSE”

Clase: (5).
Presentada: 20-09-91.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-Julio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3629 - R/F 791809 - Valor C\$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas., apoderado: Industrias Químicas de Centroamérica, S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“IQSASOLONA”

Clase: (5).
Presentada: 25-03-93.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 20-Julio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3630 - R/F 791861 - Valor C\$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas, apoderado, Laboratorios Barly S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“CEREVIT”

Clase: (5).
Presentada: 19-09-90.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Julio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3633 - R/F 791791 - Valor C\$ 240.00

Dr. Alejandro Carrión., apoderado Informix Software, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16).
Presentada: 25-03-92.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-Abril-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3636 - R/F 791794 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado: Cia. Hulera Tornel, S.A. Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“TORNEL”

Clase: (12).
Presentada: 05-07-93.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Julio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3637 - R/F 791795 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado: Bic Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“BIC WAVELENGTHS”

Clase: (16).
Presentada: 05-07-93.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Julio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3638 - R/F 791796 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado: Tommy Hilfiger, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“TOMMY HILFIGER”

Clase: (25).
Presentada: 01-07-93.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Julio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3642 - R/F 791800 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado: Colgate Palmolive Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“BARREX”

Clase: (5).
Presentada: 03-11-92.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Junio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3643 - R/F 791801 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado: Colgate Palmolive Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“ACTIBRUSH”

Clase: (5).
Presentada: 03-11-92.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Junio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3644 - R/F 791802 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado: Colgate Palmolive Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“ACTIBRUSH”

Clase: (3).
Presentada: 03-11-92.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Junio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3645 - R/F 791803 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado:

Colgate Palmolive Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ACTIBRUSH"

Clase: (21).
Presentada: 03-11-92.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Junio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3646 - R/F 791804 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado: Colgate Palmolive Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PALMOLIVE OPTIMS"

Clase: (3).
Presentada: 03-11-92.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Junio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3.2

Reg. No. 3647 - R/F 791805 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado: Colgate Palmolive Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"COLGATE CLASSIC"

Clase: (21).
Presentada: 03-11-92.-
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 23-Junio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

Reg. No. 3648 - R/F 791806 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alejandro Carrión., Apoderado: Beecham Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"AUGMENTIN"

Clase: (5).
Presentada: 06-09-91.-
Opónganse:

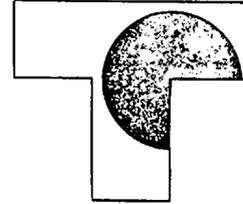
Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-Julio-93.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 2

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 3698 - R/F 845728 Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Telemundo Group Inc., Estounidense, solicita Registro Marca Servicio:



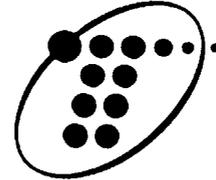
Clase: (41)
Presentado: 17-05-93
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 23 Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3692 - R/F 845721 Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: Telefonica de España S.A., Española, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (35)
Presentado: 29-04-93
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 23 Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3690 - R/F 845719 Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado: The Cartoon Network Inc., solicita Registro Marca Servicio:



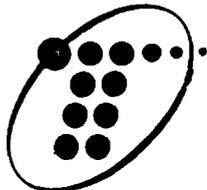
Clase: (38)
Presentado: 29-04-93
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 22 Junio 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3691 - R/F 845720 Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado:
Telefonica de España S.A., Española, solicita Registro
Marca Servicio:



Telefónica

Clase (38)

Presentado: 29-04-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua 23 Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 2

Reg. No. 3675 - R/F 845704 Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: The
Sports Authority, Inc, Estadounidense, solicita Registro
Marca Servicios:

“THE SPORTS AUTHORITY”

Clase: (42)

Presentada: 17-05-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 23
Junio 1993.-RosaA. Ortega C.Registrador.-

3 2

SECCION JUDICIAL

SUBASTA

Reg. No. 3796 - R/F 791982 - Valor C\$ 144.00

Señálanse las diez de la mañana del día treinta de Agosto del corriente año y en el local de este Juzgado para la subasta de un inmueble que se describe así: Inmueble Ubicado en el sector hermanos Cárcamos de esta ciudad el cual tiene un área de cien punto noventiocho metros cuadrados y la que es en forma de cañón ladrillo cuarterón, terrazo, techo de zinc, con divisiones interiores, de bloques de concreto, de barro, ladrillo cuarterón, con servicio de agua potable, aguas negras, cielo raso de madera puertas y closet, lindando, Norte: Goerge Sierex, Sur. Calle Enmedio Cubanica, Este: Propiedad Municipal y Oeste: Teresa Cifuentes, inscrita bajo el No. 33,646, Asiento 10, folio 127, tomo 152, base de la subasta: Ochenta y cuatro mil quinientos ochenta córdobas con setentidós centavos, más la tercera parte por las resultas del Juicio.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, a las ocho y siete minutos de la mañana del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres.- Oiganse postores.-

Ejecutados, Sergio Manuel Lovo Granados y Sonia Janet Segovia Hernández, Sergio David y Sonia Janett Lovo Segovia.- Ejecutante: Banco Popular Sucursal Estelf.- Rosa Yadira Tórres.- Sria.-

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 2282 - R/F 790357 - Valor C\$ 72.00

El señor Marcelino Flores Rodríguez, solicita Título Supletorio de los siguientes lotes: a).- Terreno que linda y mide Norte: Benjamín Condega, Noventa y dos metros, Sur: Cristina Flores Rodríguez, ciento siete metros, Este: Juan Flores, Cuarenta y cinco metros, Oeste: Beato Flores Rodríguez, cuarenta y cinco metros.- b).- Terreno que linda y mide: Norte: Ursula Flores, Sur: Belarminio Díaz, Este: Juan Emilio Flores, y Oeste: Félix Rodríguez, una manzana de extensión.- c).- terreno que linda y mide: Norte: Salvador Flores Gaitán, treintitres metros, Sur: Francisca Barahona, veintiseis metros, Este: Salvador Flores Gaitán, cincuentiseis metros, Oeste: Reyes Alemán Setenticuatro metros. Situados en las Pilas, Alta gracia.-

Opóngase término legal.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Alta gracia.- El día cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Carlos H. Pérez.- Secretario.-

3 1

Reg. No. 3537 - R/F 791768 - Valor C\$ 72.00

La Doctora IXY Nahee Huete Zepeda, se ha presentado a este Juzgado, en nombre y representación del Centro de Salud-Minsa La Paz- Carazo, solicitando Título supletorio de una Propiedad urbana situada en la Paz de Carazo, dentro de los siguientes linderos: Norte: Leticia López de Delgado, Sur: Calle Pública, José León Aburto, Este: Alicia Nicoya López: Oeste: Calle Pública, Marcelina Sevilla, Anibal Salazar. La persona que crea tener derecho sobre el inmueble deslindando, se le cita para que dentro del término de ley concurran a este Juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado Local Unico, La Paz Carazo, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres. S. López P. Juez, A. Lara M. Sria.

3 2

Reg. No. 3542 - R/F 779166 - Valor C\$ 42.00
Complemento R/F 791789 - Valor C\$ 30.00

Reymundo Jarquín Jarquín, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de Esquípulas

departamento de Matagalpa, solicita Título Supletorio de un área de terreno que mide: Quince manzanas de extensión superficial, la cual se encuentra ubicada en la Comarca de el Barro, Jurisdicción del pueblo de Esquipulas de este departamento, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: propiedad de Emilio Ballesteros Urbina, Sur: Propiedad, antes de Segundo Espinoza, ahora de Leocadio Jarquín, Este: de Mario y Graciela Baltazar Ballesteros, y Occidente: Antes, propiedad de Celso Sevilla, ahora propiedad de Alberto Castiblanco.

Interesados Oponerse en el Término Legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Matagalpa, quince de Julio de mil novecientos noventa y tres. Dr. Mario Luis Soto Quiroz Juez Civil de Distrito Matagalpa.-

3 2

Reg. No. 3544 - R/F 791785 - Valor C\$ 72.00

Denis Evenor, Henry Alberto, Celso del Socorro y Rodolfo Junior Maradiaga Aráuz piden Título supletorio doscientas manzanas extensión, llamado La Esperanza, en Macaraly, Jalapa, Nueva Segovia, limitada: Norte Colectivo Santo González y otros: sur: Félix Pedro Rodríguez: Este: Empresa Laura Sofía Olivas Paz y otros: Oeste: Leonidas Pineda.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito.-Ocotal, cinco Julio, mil novecientos noventa y tres.-José Liberato Jarquín Caceres.-Srio.

3 2

Reg. No. 3545 - R/F 791784 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ernesto Pereira Lanuza pide supletorio finca la Mentira, ciento veinte manzanas extensión, ubicada Santa Rita de Río Arriba, Jalapa, Nueva Segovia, limitada: Norte: hermanos González y Secundino Rivera. Sur: Gaspar Arróliga: y Armando Ramos, Este: Hermenza y Gaspar Arróliga, Oeste, Enrique Huete, Mauro Hernández, Juana Espinoza y Rufino Moreno.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, cinco Julio, mil novecientos noventa y tres.-José Liberato Jarquín Caceres.-Srio.

3 2

Reg. No. 3546 - R/F 791783 - Valor C\$ 72.00

Doctor Ernesto Pereira Lanuza pide Título Supletorio finca rural veinticinco manzanas extensión, en Santa Rosa, Jalapa, Nueva Segovia, con casa habitación,

cultivada Taiwán, Jaragua, casa, guinea, limitada: Norte: Agustín Rodríguez. Sur: mediando Callejón, Erlinda Hernández y Orlando Ramos. Este: Margarito Vanegas: Oeste, Gaspar Arróliga.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito.-Ocotal, cinco Julio, mil novecientos noventa y tres.-José Liberato Jarquín Caceres.-Srio.

3 2

Reg. No. 3547 - R/F 791782 - Valor C\$ 72.00

Antonio Octavio Alvarez Lira, pide Supletorio, Finca Rural, Angelina, Júcaro Nueva Segovia, quince manzanas diez potrero, cinco Agricultura, alambre, Linderos, Norte:Nicolasa Alvarado, Ignacia Sarantez: Sur: Propiedad Máximo Tercero, Callejón por medio Fanuel Centeno Saldivar: Este: Propiedad Nicolasa Alvarado Talavera: Oeste, Propiedad Máximo tercero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito Ocotal uno febrero 1993.- Mayela Bonilla Mairena.-Sria.

3 2

Reg. No. 3548 - R/F 791781 - Valor C\$ 72.00

Fanor y Efrén Guillen Sandrez, pide Supletorio, Rural, mante Rico, Júcaro Nueva Segovia, cuarenta manzanas, empastada Zacate Jaragua, alambre de pua, linderos Norte, Propiedad de Fanor Guillen Sánchez: Sur: Propiedad de Pedro Ortíz: Este: camino Tranquera y Luis Chavarría Oeste: Camino Tranquera y Luis Chavarría.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. Ocotal uno Marzo 1993.- Mayela Bonilla.- Sria.

3 2

Reg. No. 3549 - R/F 791780 - Valor C\$ 72.00

Martha Meza Montenegro, solicita Título supletorio de una casa solar ubicado en la salida Sur: de esta ciudad, lindando Norte: Juan Tórres, Sur: Santiago Tórres, Este: Santiago Tórres, y Oeste: Carretera Panamericana enmedio Sofía Blandón y Motel Luciérnaga.-

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito Civil, Estelí, quince de Julio de mil novecientos noventa y tres.- Rosa Yadira Tórres Mercado.-Sria.

Reg. No. 3567- R/F 791816 - Valor C\$ 72.00

Damaris y Elvia Ramírez Lanzas solicitan Título Supletorio de terreno ubicado en: del calzado Rolter, ocho cuadras al lago, dos y media cuadras abajo. interesados

Opónganse en término de ley.-

Dado en el Juzgado cuarto civil del Distrito de Managua a los veintiseis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres.-Dr. Encarnación Castañeda Miranda.-Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 2

Reg. No. 3568 - R/F 562344 - Valor C\$ 66.00
Complemento R/F 791828 Valor C\$ 6.00

Ricardo Aguilar Blandón, solicita para su representado el Instituto Nicaraguense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), supletorio predio Sub-Urbano en Mozonte: construido dentro: cercas perimetrales, infraestructura e instalaciones, un tanque reservorio de agua.- Limitado: Norte: Efrain Castillo: Sur: Alberto Ruíz: Este: Reyna Larios: Oeste: Milciades Merlo.

Opónganse Interesados.

Juzgado Local Unico, Mozonte.-Veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.-Ariel Lozano Martínez.-Srio.

3 2

Reg No. 3569 - R/F 791829 - Valor C4 72.00

Hector Hugo Paredes Herrera, pide Supletorio, Rural Júcaro, Nueva Segovia, Diez Manzana, linderos, Norte, Propiedad, Presentación Vilchez: Sur: Daniel Flores, Alejandro Estrada: Este, Carretera Ocotal, Jalapa, Propiedad Ramón Marín Gadea, Oeste: Camino Real, Santa Clara, propiedad Antonio Baquedano.-

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito, Ocotal cinco Julio.- 1993.- Mayela Bonilla Mairena.-Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3570 - R/F 791830 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Aguilar Blandón, apoderado General Judicial del Instituto Nicaraguense de Acueductos y Alcantarillados. solicita supletorio de un lote de terreno

Sub-Urbano ubicado en este pueblo de Quilalf.-lindante: Norte: Ministerio de Salud, Sur: Este y Oeste Propiedad del Señor Arnokdo Blandón.

Opónganse:

Dado Juzgado Local Unico de Quilalf a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.Srio.

3 2

Reg. No. 3573 - R/F 791855 - Valor C\$ 72.00

Gloria del Socorro Reyes Sotomayor, mayor de Edad soltera, comerciante de este domicilio, solicita Título supletorio de terreno ubicado en el barrio Santa Rosa, Frente al Costado sur de la Lechería la Perfecta.

Interesados Opónganse en término de ley

Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres.-Dr. Encarnación Castañeda Miranda.-Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua,

3 2

Reg. No. 3574 - R/F 791894 - Valor C\$ 72.00

Napoleón. Rivera Zeledón y Vilma Bermudez Dom Pedro, solicitan título Supletorio de una casa y solar ubicado en el barrio Héroes y Mártires de esta ciudad, Lindando Norte: Casa de Dagoberto Moreno hoy de Sara Moncada, sur: mediando calle Escuela Rubén Darío, Este: predio de Sara Galeano y Oeste: predio de Delia Somarriba hoy Benito Coronado.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo civil.- Estelí Veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y tres.-R.Yadira T. M. Sria.

3 2

Reg. No. 3585 - R/F 791939 - Valor C\$ 72.00

Reynaldo Romero Silva, solicita Título supletorio rústico, en Altagracia, Isla de Ometepe, linderos: Norte, Sur: Este y Oeste Lago de Nicaragua.

Opónganse:

Juzgado Distrito.-Rivas dos, agosto mil novecientos noventa y tres.-Fátima Beteta.-Sria.

3 2

Reg. No. 3586 - R/F 791933 - Valor C\$ 72.00

Avis Eloisa Dixon Taylor, solicita Título supletorio de un lote de terreno urbano situado en el barrio Fátima de esta ciudad lindando con los siguientes linderos, Norte: Delfina Rodríguez, Sur: Andén Peatonal Este: Ricardo Rocha, Oeste, Andén Peatonal,

Dado en la ciudad de Bluefields, a los veintiun días del mes de Julio de mil novecientosnoventa y tres.- Nelly Selva .-Sria.

3 2

Reg. No. 3575 - R/F 791904 - Valor C\$ 72.00

Gloria Morales de Mongalo, solicita Título supletorio de un predio urbano, ubicado entre el Aserrío Carlos Morales Orozco y villa Progreso, con area de diez mil quinientos y cuarenta y dos metros cuadrados con cincuenta y nueve centesimas de metro cuadrado(10,542.59 mts2) equivalente a una manzana y quinientas cuarenta y dos varas cuadradas con cincuenta y nueve centésimas de varas cuadrada (1mz. y 542.59 vs.2), con los siguientes linderos: Norte: Gloria Morales de Mongalo, Sur: Villa Progreso, Este, Barrio Carlos Mark, y Oeste: Pista de la Solidaridad y By Pass Rubenia-Portezuelo.

Interesados Opónganse en el término de Ley.-

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito.-Managua, veintidos de Julio de mil novecientos noventa y tres.-Dr. Antonio Aguilar Leiva.-Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 3587 - R/F 791924 - Valor C\$ 72.00

Pedro Celestino Calero Hernández, solicita Título Supletorio, predio rústico ubicado San Juan de la Concepción, dentro de los siguientes linderos: Oriente: María Hernández, Poniente: Maximiliano Hernández, Norte: Roger Cerda y Sur: herederos de Santos Flores y Gertudis Mercado.-

La Concepción, veintidos de Julio de mil novecientos noventa y tres.-Martha Sánchez.-Sria.

3 2

Reg. No. 3589 - R/F 575269 - Valor C\$ 60.00
Complemento R/F 791922 - Valor C\$ 12.00

Nora Urbina Madríz, solicita Título supletorio Propiedad rústica ubicada Comarca Poza de la Piedra Jurisdicción San José de los Remates este Departamento. Ciento diez manzanas extensión superficial limitada: Este: Anselmo Velázquez, Oeste: terreno Estatal, Norte: Rubén Loáisiga y Sur: Anselmo Velásquez,

Opóngnase.-

Juzgado Civil Distrito.-Boaco, seis mayo de mil novecientos noventa y tres./H. Cantillano.-Sria.

3 2

Reg. No.3601 - R/F 492697 - Valor C\$ 30.00
Complemento R/F 761746 - Valor C\$ 42.00

Sara Ines Aguilar Villalobos, solicita supletorio Urbano, linda Norte: Calle, Sur: Roberto Barrera, Oriente, Roger Maldonado, Poniente: María Aguilar,

Oponerse:

Juzgado Civil Distrito. Granada, tres febrero mil novecientos noventa y tres.-Alvaro Bermudez.-Srio.

3 2

Reg. No. 3588 - R/F 791923 - Valor C\$ 72.00

María Hernández Téllez, solicita Título supletorio predio rústico ubicado San Juan de la Concepción, dentro de los linderos siguientes: Oriente: Camino al Cerro en medio, Arnoldo Jara, Poniente: Pedro Calero, Norte: Roger Cerda y Sur: Gertudis Mercado.-

Opónganse.

Juzgado Local de lo Civil.-La Concepción, veintidos de Julio de mil novecientos noventa y tres.-Martha Sánchez.-Sria.

3 2

Reg. No. 3590 - R/F 791915 - Valor C\$ 72.00

Rodolfo Sánchez López solicita título supletorio de terreno ubicado en entrada a residencial Eduardo Contreras, carretera Nueva a León, con una Area de dieciocho mil novecientos setenta y siete punto setenta y ocho metros cuadrados.-

Interesados Opónganse en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres.-Dr. Encarnación Castañeda Miranda. Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 3602 - R/F 292698 Valor C\$ 30.00
Complemento R/F 761747 - Valor C\$ 42.00

María Rosaura Aguilar Villalobos, solicita supletorio urbano, linda Norte: Calle, Sur: Roberto Barrera, Oriente, Sar Aguilar, Poniente:Ignacia Pineda,

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito.-Granada, trece febrero mil novecientos noventa y tres.-Alvaro Bermúdez.-Srio.

3 2

CANCELACION TITULOS VALORES

Reg. No. 3320 - R/F 791485 - Valor C\$ 72.00

Cancelación de Títulos Valores.

Sentencia este Juzgado de las once y cincuenta de la mañana cinco de Julio corriente canceló certificado de depósito A-330100313 por cinco mil Dolares emitidos por Banexpo con vencimiento para doce Enero este año, en virtud de Sustracción a su dueño Grevil Omar Flores Hernández. Se hace saber sólo será pagado a su dueño.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito,Managua, doce Julio de mil novecientos noventitres.Antonio Aguilar Leiva Juez Primero Civil del Distrito.

3 1

SENTENCIAS DE DIVORCIO

Reg.No.3128- R/F 791247- Valor C\$ 24.00

Por sentencia de las tres y treinta minutos de la tarde del tres de julio de mil novecientos ochenta y siete. declárase disuelto por la causal del Mútuo Consentimiento entre los señores Mauricio Milton Valdez Jimenez y Alma Lila Pastora Zeuli.

El Tribunal de Apelaciones, Región III Sala Civil y Laboral.-Perla M.Arróliga B.Sria.

Reg.No.3456- R/F 791676- Valor C\$24.00

Por sentencia de las doce y cincuenta minutos de la tarde del veintitres de abril de mil novecientos noventa y tres, se declaró disuelto el vínculo matrimonial de los señores Antony Mathews Wilson y Angela Mejía Villagra.-

Tribunal de apelaciones, Región III Sala Civil y Laboral.-Dra.Perla M.Arroliga Secretaria.

GUARDADORES AD LITEM

Reg. No. 2592 - R/F 790771 - Valor C\$ 72.00

Enrique Morazán Mayorga apoderado de Alberto Solórzano Calero y Elsa Solórzano Calero de Wheelock, solicita se le nombre Guardador Ad-Litem a la señora Gertrudis (Tulita) Pineda de Zelaya para que la represente

en juicio Ordinario que se encuentra radicado en este Juzgado.-

Opóngase término legal.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. Lineado-cuatro-vale, Testado-dieciséte-no vale, Corregido-Junio-Vale.- Encarnación Castañeda Miranda.- Abogado y Juez Cuarto Civil del Distrito- de Managua.-

3 1

Reg.No.2671 - R/F 790966- Valor C\$ 72.00

Maximina Pérez Zúniga, solicita se le nombre Guardador ad-litem de sus sobrinas huérfanas menores de edad llamadas Claudia Patricia y Digna Guadalupe Valladares Pérez.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito Ocotal tres junio mil novecientos noventa y tres.-José Liberato Jarquín Cáceres Secetario.

1

Reg.No.2673 - R/F 549026- Valor C\$ 60.00
Complemento- R/F 790871- Valor C\$ 12.00

Cítase por tres veces consecutiva días al señor Arnulfo Antonio Obando Paredes. Bajo los apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Opónganse Legalmente

Juzgado de Distrito Civil .Estelí tres de Junio de mil novecientos noventa y tres.-Rosa Yadira Tórres M.-Sria.

3 1

Reg. No.3239 - R/F 791386 Valor C\$ 72.00

Cítase a los señores Carlos Iván Aguilar Porras y Rafael Alberti, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derechos en el juicio Ordinario que con acción de pago le tiene promovido el señor Miguel Romero Portela en representación del Hotel las Mercedes.

Bajo apercibimiento de nombrarle guardador en el presente juicio si no lo hacen.-

Dado a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.-Antonio Aguilar Leiva.Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3 1